



Bancarización en Materia Tributaria

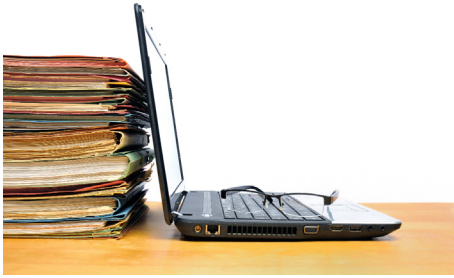
Deloitte tax Noticias Relevantes

El Decreto 20-2006 introdujo al marco fiscal guatemalteco la figura de Bancarización en Materia Tributaria. Para dar cumplimiento a esta normativa todas las transacciones que se realicen y que den origen a costos y gastos deducibles o créditos fiscales, cuando sean por montos mayores a treinta mil Quetzales, los pagos respectivos deberán efectuarse utilizando los medios que ponga a disposición el sistema bancario, esto con el objeto de individualizar al vendedor de bienes o prestador de servicios. Es importante resaltar que la normativa establece que cuando la suma de varios pagos a un mismo proveedor ascienda a treinta mil Quetzales durante un mes calendario, estos pagos serán considerados

como una sola operación; por lo que todos ellos deberán de realizarse utilizando el sistema bancario.

Cuando se realicen operaciones tributarias por permuta, mutuo de bienes y otra clase de contratos que se paguen por medios distintos al pago en dinero en efectivo y medios bancarios, los pagos deberán documentarse por medio de escritura pública.

Asimismo, la normativa establece que se deben conservar los estados de cuentas monetarias, de ahorros o estados de cuenta de tarjetas de crédito que documenten la operación efectuada. Estos do-



Ante la proximidad del fin de año fiscal 2018, recomendamos revisar el cumplimiento con Bancarización por parte de la empresa, tanto en sus transacciones domésticas como “cross-border” incluyendo aquellas que son con terceros como las que son con partes relacionadas (intra grupo); para asegurar que los costos y gastos deducibles, así como los créditos fiscales del año, quedarán protegidos.

cumentos deben de resguardarse por un plazo de cuatro años.

Por lo anterior, es importante contar con controles internos adecuados que permitan el cumplimiento con esta normativa, y esto implica:

- Identificar de forma oportuna los pagos que son sujetos a esta norma, incluyendo la detección de aquellos pagos fraccionados que podrían sumar el monto mensual base para bancarización.
- Implementar un adecuado sistema de archivo que permita vincular los pagos realizados a los proveedores, a las respectivas partidas de costos y gastos deducibles o créditos fiscales.
- Identificar en forma oportuna todas las transacciones que no se liquidan a través del sistema bancario sino por otros medios distintos, para tener el debido cuidado de elaborar las escrituras públicas que requiere la Ley.
- Identificar los efectos en las transacciones entre partes re-

lacionadas o intra grupo, tanto domésticas como “cross-border” (con partes relacionadas extranjeras) ya que en este tipo de transacciones los grupos suelen utilizar mecanismos de compensación y/o tesorería corporativa que, si se llevan a cabo sin cumplir los requisitos guatemaltecos de bancarización, dejarán sin protección la deducibilidad de costos y gastos intra grupo así como los créditos fiscales derivados de dichas transacciones.

Ante la proximidad del fin de año fiscal 2018, recomendamos revisar el cumplimiento con Bancarización por parte de la empresa, tanto en sus transacciones domésticas como “cross-border” incluyendo aquellas que son con terceros como las que son con partes relacionadas (intra grupo); para asegurar que los costos y gastos deducibles, así como los créditos fiscales del año, quedarán protegidos.

Nuestros expertos:

Deloitte ofrece una gama de servicios tributarios y legales integrados. Nuestros expertos combinan conocimiento técnico, experiencia e innovación, lo que permite ayudar a nuestros clientes a lograr sus objetivos a nivel local y global.



Byron Martínez

Socio Líder de Tax & Legal
de Guatemala y El Salvador
Socio Director de Guatemala y El
Salvador
bymartinez@deloitte.com



Marina Mijangos

Gerente de Impuestos
amijangos@deloitte.com

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL (también denominada "Deloitte Global") y cada una de sus firmas miembro son entidades legalmente separadas e independientes. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte www.deloitte.com/about para una descripción más detallada.

Deloitte es un proveedor líder mundial de servicios de auditoría y aseguramiento, consultoría, asesoría financiera, gestión de riesgos, impuestos y servicios relacionados. Nuestra red de firmas miembro en más de 150 países y territorios atiende a cuatro de cada cinco compañías del Fortune Global 500®. Conozca cómo las aproximadamente 264,00 personas de Deloitte generan un impacto que trasciende en www.deloitte.com.

Este documento sólo contiene información general, y ni Deloitte Touche Tohmatsu Limited, ni sus firmas miembro, ni ninguna de sus afiliadas (en conjunto, la "red Deloitte"), presta asesoría o servicios profesionales por medio de esta publicación. Antes de tomar